

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-----------------------|--------|
| Un mes | 1 pta. |
| Número suelto | 0'50 |
| Id. atrasado | 0'50 |
| Anuncios en 1.ª plana | 0'25 |
| En 4.ª Id. | 0'2 |

Gaceta del Pueblo

Redacción y Administración
Placentinos, 10, pral.
Horas de despacho para
suscripciones y anuncios:
de 12 a 2 de la tarde.

SALAMANCA

28

DICIEMBRE

1900

"Gaceta del Pueblo,"

AÑO 1 — Núm. 26

El asunto del P. Montaña

Retiramos otros originales, para que consten en nuestro periódico y vean nuestros lectores lo que la prensa liberal refiere de este interesante episodio de la historia nacional contemporánea:

El Imparcial:

«El acto real por virtud del que el presbítero señor Fernández Montaña no es maestro de religión y moral de S. M. el rey don Alfonso XIII desde ayer a las once de la mañana, ha merecido alabanzas generales. Los buenos principios constitucionales quieren que sea autor de esa resolución el gobierno; pero según todos los datos, ha sido Su Majestad la reina quien ha dado las órdenes de destitución del citado sacerdote y quien las ha puesto en práctica. Sobre los convencionalismos necesarios, precisos y salvadores del sistema está la realidad, que ayer se escapaba de los labios del ministro de Estado, en quien corrían parejas el candor y la irreflexión.»

«Y examinado el proceso de este asunto, no queda muy bien el Gobierno, porque el artículo del señor Fernández Montaña apareció el día 22, y hasta el día 26 no se ha enterado de su alcance ni de su importancia. Ni es este el primer artículo del mismo presbítero en que se condena el liberalismo como crimen horrendo, ni en toda la vida ni en todos los numerosos escritos del señor Montaña hay cosa alguna que no acredite a éste como exaltado y furibundo enemigo del régimen vigente en España.»

«Por donde se ve que ni este gobierno ni el del señor Silvela, ni los anteriores han parado mientes en las pésimas consecuencias que podría traer al país el que se hallase al lado del monarca, contribuyendo a formar su espíritu, hombre de doctrinas tan reaccionarias y de un ultramontanismo tan ferviente.»

«Sobre este particular el descuido de los gobiernos es incompatible con los más elementales deberes que les están encomendados, y allá pueden ir

a repartirse la responsabilidad liberales y conservadores, sin que, bien distribuida, se lleven los unos más que los otros.»

«Estudiando con toda diligencia y exponiendo con la mayor sinceridad los movimientos de la opinión pública, hemos de consignar que la destitución del señor Fernández Montaña ha producido efecto gratísimo, porque acredita en las esferas más elevadas del poder un concepto exacto de las cosas y una estimación justa de lo que se ha dicho recientemente en el Congreso. Ese es el camino, y por ahí debemos marchar todos.»

El Liberal:

«Cuando todos los pueblos medianamente cultos dedican su atención a los problemas sociales, científicos y mercantiles que informan la vida moderna, nosotros hemos necesitado fijar la inquieta atención en los actos y palabras de un sacerdote, que desde su puesto de preceptor del monarca y director espiritual de la regente fulminaba categóricos anatemas contra el régimen constitucional en que vivimos.»

«Fortuna ha sido que nuestro alerta del lunes tuviese tan inmensa resonancia.»

«En tres días se ha logrado echar abajo lo que durante catorce años había permanecido enhiesto.»

«A las preguntas de los señores Muro, Romero Robledo y Dávila, el marqués de Aguilar de Campoo en el Congreso, y el general Azcárraga en el Senado, contestaron que el padre Montaña estaba destituido.»

«¿Por iniciativa de la reina? ¿Por iniciativa de sus consejeros responsables?»

«Nosotros nos felicitamos, como se felicitará la España democrática, de haber destruido un factor anaerónico, que al cabo de doscientos años largos pretendía hacernos retrogradar a las postrimerias del siglo XVII.»

«Lo que acaba de ocurrir encierra dos utilísimas lecciones:

«Una para los partidos liberales y otra para este pueblo, que, en luchas y convulsiones formidables, ha demostrado su horror a la teocracia y al absolutismo.»

«Tan culpables son los partidos progresistas en su cándida negligencia, como los conservadores en su fructífera tolerancia.»

«El confesor de Palacio, ahora destituido, no ha revelado de pronto su condición, ni declarado ayer o anteayer su doctrina.»

«Desde el confesionario y desde la cátedra ha visto subir y caer doce o catorce situaciones, presididas por Cánovas, por Sagasta y por Silvela.»

«Fué siempre lo que es hoy, y lleva más de diez años propalando las mismas ideas y fulminando las mismas excomuniones desde las mismas tribuna.»

«No buscó; fué buscado. Y le asiste el derecho de decir, como anoche

dice en su nombre *El Siglo Futuro*, que entró en Palacio obligado por santa obediencia y contrariando y mortificando sus sentimientos propios.»

«A la España liberal corresponde utilizar la segunda lección a que aludimos.»

«Ella es la que con su protesta enérgica y unánime ha separado al preceptor del rey y confesor de la reina del puesto en que excomulgaba a los liberales y decretaba contra la ley fundamental del Estado un insolente entredicho.»

La Correspondencia:

«No por cosas de poca importancia, sino de mucha, ha llevado a las Cortes con acierto singular el señor Romero Robledo el gran problema de la educación del Rey, tratado en los libros más célebres desde hace siglos, y olvidado en los modernos tiempos, con lamentable abandono de sus deberes, por los gobiernos de partido.»

«A todos acusa justamente *El Imparcial* por tamañas negligencias, y el gran orador que fué tan censurado por iniciar en los últimos debates semejante discusión, ha sido plenamente satisfecho por una resolución de la Reina, que ha separado al padre Montaña del profesorado que rigió la educación y las enseñanzas del Monarca.»

«Todo ha sido aplausos para tal acuerdo.»

«Los ministros han recabado su responsabilidad en el asunto, ajustándose a la ley; pero la opinión pública señala como causa de sus satisfacciones a la Reina Regente.»

Otras noticias:

La nota política del día dice *La Correspondencia* no sólo en el Congreso, sino en todos los sitios en que se habla de política, ha sido la destitución del padre Montaña del cargo de preceptor de religión y moral de S. M. el Rey, destitución acordada por la Reina y llevada a cabo por su orden, de acuerdo con el general Azcárraga, a consecuencia del artículo publicado por el referido Sr. Montaña en *El Siglo Futuro*, acerca del tema *El liberalismo es pecado*.

Según noticias, que por fidedignas tenemos, un grande de España, que ejerce alto cargo en Palacio, se presentó en el domicilio del padre Montaña, siendo portador de dos comunicaciones de Palacio. En la primera de ellas se preguntaba oficialmente a dicho sacerdote si se declaraba autor del citado artículo, y como contestara afirmativamente, le entregó el prócer la otra comunicación, por la cual se le destituyó del cargo oficial que cerca de S. M. el Rey desempeñaba.

Acerca de este asunto ha iniciado el Sr. Muro en la sesión de ayer un interesante debate, que ha sido muy comentado. El marqués de Aguilar de Campoo ha estado poco afortunado en su intervención.

Después de este debate, lo que preocupaba a la opinión y al gobierno, es

la elección de sucesor del padre Montaña.

Acerca de esto, hemos hablado con el señor ministro de Gracia y Justicia, y nos ha manifestado que el gobierno nada tiene pensado aún; pero que si a él (al señor marqués del Vadillo), se le atendiera, no habían de quedar disgustados los liberales, ni los más ardientes partidarios de las doctrinas de Carlos III.

Ayer cuando el presidente del Consejo fué a despachar con la Reina, se ocuparon nuevamente del asunto, y entonces el general Azcárraga oyó de labios de la augusta dama, que había considerado conveniente destituir al autor del artículo, en el cargo de preceptor religioso de S. M. el Rey.

La destitución fué firmada ayer mañana por la Reina.

Hay quien cree que ya está acordado el nombre del que ha de desempeñar tan importante cargo.

Se cree de seguro que el nombramiento no recaerá en ningún individuo de una influyente compañía.

Ayer tarde se decía además que el padre Montaña no reunía las condiciones establecidas por la disposición concordada de Carlos III, para ocupar un puesto en el Tribunal de la Rota, pues carece de los títulos necesarios para ello.

—Al salir del Consejo celebrado con la Regente ha dicho el señor Ugarte que el Consejo no había tratado de este asunto, y es verdad, en cuanto que el gobierno estimó que debía respetar las iniciativas de su majestad la Reina.

El gobierno, nos decía otro señor ministro se ha preocupado de ello, en cuanto al problema de la educación del Rey, problema que se ha resuelto con la cesantía del padre Montaña, y no tiene por que preocuparse ya de que publique o no artículos sobre el *Syllabus* en un periódico, para lo cual tiene como ciudadano perfecto derecho.

—En el Senado contestando el señor Sánchez Toca ministro de Agricultura al señor Dávila quiso quitar importancia al debate diciendo:

«El ministro de Agricultura. Empieza por manifestar que el señor Dávila so ha extraviado en sus juicios.»

«La cuestión—dice—carece de importancia y bien lo prueba el que ese artículo del padre Montaña haya sido publicado en un periódico, y no en un ser una especie de algarabía política.»

—En el Congreso el señor Muro deseaba saber que sustituto tendría el padre Montaña.

«Su tarea será difícil—añade—, por cuánto tendrá que desarraigar de la conciencia del Rey las ideas intrínsecas y contrarias a la libertad que le habrá inculcado el preceptor destituido. (Rumores en la cámara.)»

«Interviene el señor Romero Robledo, excitando al Gobierno para que encargue hasta la mayoría de edad del Rey, no sólo de nombrar a este un

profesor de Religión que ofrezca garantías de que ha de educarlo conforme a los principios de la Monarquía constitucional, sino de completar su educación en todos los órdenes.

»El ministro de Estado declara que el acto de hoy es una gran garantía para lo porvenir.

»El señor Romero Robledo pide que no sea clérigo el nuevo preceptor del Rey, é insiste en preguntar si está conforme el Gobierno en nombrar el sustituto del Padre-Montaña. (Dos ministros hacen signos afirmativos).

»Como dijera el ministro de Estado que respondía del nombramiento del Padre Montaña, interrumpele el señor Canalejas.

—Su señoría no ha nombrado al Padre Montaña, ¿por qué se hace responsable del nombramiento?

»El señor Romero Robledo rectifica, y pregunta por el sustituto del Padre Montaña.

El ministro de Es Estado, que no sabe cómo salir del terreno contradictorio en que está, dice:

—No puedo decir quien será; pero el prelado que se nombre... (Grandes risas.)

»El señor Canalejas: Que llamemos, pues, en que será un prelado no integrista.

»El señor ministro de Estado: Será persona caracterizada y conforme en un todo con el régimen vigente.»

Y dice *El Imparcial*:

«Respecto al que ha de reemplazar al Padre Montaña en el cargo de profesor de Religión y Moral, el Gobierno no ha dicho nada definitivo.

»Unos creen que se ha pensado en el obispo de Sión, y otros suponen que se trata de nombrar al cardenal Sancha.»

Artículo de fondo

Nos lo dá hecho nuestro queridísimo compañero *El Lábaro*, y tenemos vivísimo placer en reproducir tan notable escrito, digno de la vasta ilustración, gran experiencia y discreto celo y valor sereno, con que el más caracterizado periódico católico local acostumbra á tratar las cuestiones de actualidad más candente, lo que tantos suscritores entusiastas le han conquistado y puesto tan eminente en la prensa católica española.

Dice así nuestro queridísimo compañero y maestro:

«¿Es pecado el liberalismo?»

»Liberalismo es la independencia del Estado relativamente á la Iglesia ó á la Religión, ya en cuanto á la esencia ó sea constitución del mismo Estado, ya también en cuanto á sus funciones ó en el modo de gobernar los pueblos.

»Así lo enseñan Onclair, Taparelli, Liberatore, Calveti, Ramiere, At, Moulart, Gabino Tejado, Sardá y Salvany, Orti y Lara, Chesnel, Huignard, Schaerler, Segur, el Obispo de Salamanca, etc.

»El liberalismo inventado á propósito para debilitar ó acaso también para destruir á la Iglesia de Jesucristo, se haya reprobado, según lo reconocen todos los católicos y lo confiesan los mismos adversarios, en la

»encíclica *Quanta cura*, y en el *Syllabus* ó catálogo adjunto de los errores de la época, el cual fué remitido por mandato del Romano Pontífice á todos los Obispos el día 8 de Diciembre de 1864.

»A dichos documentos hay que agregar hoy día las encíclicas *Immortale Dei* y *Libertas* de León XIII dirigidas todas ellas á defender la constitución cristiana de la sociedad civil y rebatir el liberalismo, que según la definición expuesta, consiste precisamente en la constitución no cristiana, sino naturalista de la sociedad civil. En dichas encíclicas se reprueban en particular todas las llamadas libertades modernas y los errores del *derecho nuevo*: la libertad de conciencia y de cultos; la libertad de pensar; la libertad de imprenta; la soberanía popular, la secularización de las leyes, de la enseñanza, de la familia, de la moral, la independencia del Estado respecto de la Religión.

»El liberalismo es pues, pecado. Esta es doctrina cierta, principalmente después del Concilio Vaticano y como cierta debe ser profesada por los católicos. Porque al final de la Constitución dogmática de Pío IX dice: Más por cuanto no basta apartarse de la maldad herética, sino se rechazan también aquellos errores, que más ó menos se acercan á ella, por eso á todos les amonestamos de la obligación que tienen de guardar también las Constituciones y Decretos en que la Santa Sede ha condenado y prohibido el liberalismo.

»Y añadió el Romano Pontífice: No podemos menos de aprobar la defensa del *Syllabus* principalmente contra el liberalismo llamado católico, el cual por lo mismo que tiene muchos secuaces aún entre varones de honestas costumbres, y por lo mismo que en apariencias se aporta menos de la verdad, por eso es tanto más peligroso que los demás errores liberales y más fácilmente engaña á los incautos.»

«No queremos fatigar más la atención de nuestros pios lectores, quienes por otra parte, no necesitan de más argumentos para confesar ante los hombres, como confiesa *El Lábaro* que el liberalismo es pecado; todo liberalismo: filosófico ó político; radical, moderado ó mal llamado católico.

»Esta es la verdad, que hemos de profesar hasta morir; cueste lo que costare.»

E. L.

Salamanca 28 de Diciembre (día de los Santos Inocentes) de 1900.

Nada tenemos que oponer á este gallardo escrito, que hará época en los fastos de la prensa salmantina.

Nuestra más cordial enhorabuena al egregio escritor que por modo tan claro y convincente ha sabido exponer la buena doctrina política católica á cerca del liberalismo.

Miscelanea

Todavía pueden verlo nuestros lectores.

Pero recuerden que el calendario del Corazón de Jesús en la hoja del 18 del corriente mes, publicó al respaldo con el título de la «La Compañía de Jesús en el siglo XIX» unos párrafos, el primero de los cuales dice:

—«Al empezar el siglo que está espirando, la Compañía de Jesús extinguida por Clemente XIV en 1773, vivía PROVIDENCIALMENTE conservada en la Rusia Blanca, etc.»

Pues *La Correspondencia de España* órgano oficioso del Gobierno, periódico con cuya lectura se nutren muchos católicos, pasando con la mayor tranquilidad del boletín de cultos á los avisos útiles, copia la hoja del Calendario del Corazón de Jesús desde el título «La Compañía de Jesús en el siglo XIX» hasta el fin.

Pero dice así:

—«Al empezar el siglo que está espirando, la Compañía de Jesús, extinguida por Clemente XIV en 1773, vivía CAUTELOSAMENTE conservada en la Rusia Blanca, etc.»

Para cautelas el órgano oficioso del Gobierno.

El punto es digno de meditación. Máxime habiendo dicho en el Parlamento el ministro Marqués de Vadillo que las providencias del Gobierno han de contentar á los más exigentes y superar á las del mismísimo Carlos III.

Esto para que se emboben los de la reacción conseguida en estos tiempos, con los Congresos católicos á los cuales asistió siempre como socio activo el señor Marqués de Vadillo, émulo de los *golillas* y covachuelista del Rey del *real secreto*.

Noticias

LOCALES

Suscrito por Julio Martín, se ha presentado un recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación contra una providencia del Gobernador civil sobre nombramiento de secretario del Ayuntamiento de Cabeza del Caballo.

Han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de El Cerro varios sujetos presuntos autores de hurto de lena sustraída de una finca propiedad de Juan Muñoz vecino de dicho pueblo.

La Compañía del ferrocarril transversal ha expuesto hoy al público el itinerario de los trenes que han de circular desde 1.º de Enero, con arreglo al horario moderno.

Suscrito por un vecino de Cabrillas se ha presentado una instancia en el Gobierno civil pidiendo la suspensión del Alcalde y varios concejales de aquel Ayuntamiento con motivo de instruirse proceso contra aquellos.

Para pasar el día de hoy entre sus compañeros, ha llegado á esta capital el profesor de dibujo del Instituto Provincial. Esta misma noche saldrá para la Corte.

En los pasados días ha repartido el Ilustrísimo Cabildo de esta Catedral 250 bonos de dos pesetas entre los pobres de esta capital, para celebrar las fiestas de Navidad.

Después de rápida enfermedad, ha fallecido en Alba de Tormes el ilustrísimo

señor don Francisco Javier Clavijo, exgobernador civil y exdiputado á Cortes.

Damos nuestro mas sentido pésame á la distinguida familia y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

La recaudación obtenida ayer por el impuesto de consumos en los diferentes felatos de esta Capital, ascendió á 826 pesetas y 72 céntimos.

Un hijo del banquero Rothschild, se ha naturalizado en España, con objeto de estudiar la influencia de la raza hebrea en la civilización hispana, y piensa residir en Salamanca si consigue una beca para cursar en nuestra famosa Universidad, cuya gloriosa historia atrae todas las simpatías del aprovechado joven.

Por el Gobierno civil, se ha remitido con urgencia á la Comisión provincial para que informe, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Salamanca en solicitud para cobrar impuesto de consumos sobre especies no tarifadas cuyo arbitrio tiene que regir desde 1.º de Enero próximo.

Transcurridos que sean 10 días al del anuncio en el *Boletín Oficial* se celebrará en Peñarandilla la subasta para el arriendo de los impuestos de consumos.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado un sujeto presunto autor del robo que fué objeto días pasados en la dehesa de la Granja un joven vecino de Linares de la Sierra. La guardia civil, practicó activas pesquisas para la captura de otro individuo que cometió el robo en unión del detenido.

Con motivo de la enérgica actitud del Gobierno contra el clericalismo, se reunirá el Comité provincial Silvelista, para visitar al diputado por la capital y encargarle entregue al señor Silvela cuando regrese á Madrid, una caja de *turrón de la Sierra*, como signo aglutinante de la cohesión del partido en Salamanca.

Por iniciativa y cuenta del Excmo Señor Obispo de Salamanca, se ha ordenado la plantación de varios árboles en la Plaza del Puente de Alba de Tormes, dando frente á la Basílica Teresiana en construcción.

El día 30 de este mes, á las cinco de la tarde, celebrará junta general el Casino de Salamanca, para la aprobación de cuentas y renovación de la junta directiva.

Ayer se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento la junta municipal del censo, con objeto de comenzar y distribuir los trabajos que han de quedar terminados el día 1.º de Enero próximo.

Se nos dice que los dos y pico de millones de pesetas, que procedentes de láminas, por bienes que pertenecieron á la Universidad, se guardan en el Rectorado, se emplearán muy pronto en el restablecimiento de las facultades de Medicina y Ciencias, con carácter oficial en nuestra Escuela.

A los 30 días de publicado el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* se celebrará en el Gobierno civil la subasta para contratar el servicio de conducción del correo desde Salamanca á Vitigudino bajo el tipo de 4.500 pesetas.

El día 1.º de Enero próximo publicarán los alcaldes de todos los pueblos de la provincia un bando haciendo saber á los interesados que va á procederse á la formación del alisamiento para el servicio militar recordando á los mozos comprendidos en el artículo 28 de la ley de Reemplazos y artículo 2.º de la ley

de 25 de Diciembre de 1899, la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y curadores la de responder de esta inscripción; además se fijará un edificio en los sitios públicos insertando los artículos 27, 28, 29, 31 y 32 de la ley.

La Asociación internacional de los estudiantes, cuyo comité central se ha constituido en París y cuyo objeto es trabajar en favor del arbitraje, particularmente en lo que se refiere á la resolución de la guerra sudafricana, ha dirigido á los alumnos de las Universidades españolas un mensaje en que se les pide se adhieran á su generosa iniciativa.

Los estudiantes salmantinos han acogido con viva simpatía esta moción.

Dice un periódico local que anteanoche á las once y media, intentóse cometer un robo en las oficinas de la Cámara Agrícola de esta ciudad, sitas en la planta-baja de la casa núm. 11 de la Plaza de la Libertad.

El hecho no se llevó á efecto, gracias á que apercibidos los vecinos del ruido que se producía en la puerta de entrada del local, salieron á los balcones, al ver lo que, los malhechores huyeron.

De las noticias que hemos podido adquirir, resulta que en expresa la oficina no se guarda otra cosa más que los documentos referentes á aquella asociación, y que ninguna importancia tienen para los particulares.

Sin embargo, damos esta noticia, para que sirva de aviso á los agentes de la autoridad, al efecto de que redoblen su vigilancia.

Hemos oído que los respectivos claustrales de las facultades libris, felicitarán

al Presidente del Consejo de Instrucción pública, por el acuerdo tomado en la sección 3.ª de dicho alto Cuerpo, oponiéndose á que sean provistas las catedras fuera de pública oposición.

El Ayuntamiento de Alba de Tórmes repartió el día de Navidad entre los pobres de la Villa 500 raciones de pan, y las señoras de la Asociación de San Vicente de Paul, han dado una peseta á cada una de las pobres de la conferencia, rogándoles asistan á la misa que por el alma del difunto vizconde de Garcoigrande, se dirá el próximo domingo en la iglesia de San Miguel.

Han sido aprobados en el segundo ejercicio del grado de Bachiller, los alumnos de este Instituto de segunda enseñanza, don Francisco Ramón Laca, don Fernando Iscar Peira, don Manuel Pardo Vicente, don Aurelio García y Gómez de Enterría, don Domingo Borrego Gómez, don Rafael Lamamié de Clairac, don Justo González Iglesias y don Manuel García Sánchez. Séales enhorabuena.

Ha quedado colocada en la fachada de la calle de Jesús, donde nació el señor don Federico Gómez Arias, una lápida de mármol donde se lee la siguiente inscripción:

«En esta casa me educué; en vuestro amor y en ella os dejo mi postrer recuerdo.—Gómez Arias.»

Dicha lápida ha sido colocada por los señores testamentarios del finado, en cumplimiento de su última voluntad.

Según hemos oído decir, la función que esta noche darán en el Seminario pontificio los «Luises» estará muy concurrida.

Esta mañana promovieron una reyerta en la fuente del Campo de San Francisco dos menegildas por cuestión de la vez.

Despachos y Telegramas

Madrid 28. El exterior español se ha cotizado en París á 70'40 y en Londres á 69'75.

Madrid 28. Se dá como seguro que será suprimido el cargo de profesor de religión y moral del Rey; también se dice que el Padre Montaña saldrá en breve para Roma.

Madrid 28. Hoy se ha vuelto á reunir la Comisión de reformas militares para continuar el estudio de las enmiendas presentadas, siendo desechadas muchas de éstas.

Madrid 28. Anoche se han acentuado los rumores de crisis, dándose como seguro la entrada del señor Silvela para presidente del Consejo en plazo breve.

Madrid 28. Oficialmente, se ha desmentido que se quiera conmemorar la boda de la princesa con el licenciamiento general de reclutas pertenecientes á algún reemplazo porque esto es impracticable legalmente.

Madrid 28. El País publica hoy un violento artículo contra el padre Montaña, pidiendo que sea éste encarcelado ó á lo menos destituido del cargo que ejerce en la Rota.

El periódico republicano se vanagloria del triunfo conseguido por la libertad y que es beneficioso para todos los liberales, desde los silvelistas á los republicanos. El artículo, termina pidiendo al Gobierno suprima la enseñanza de Religión y Moral en todos los centros de la enseñanza oficial.

Madrid 28. En el Teatro de Apolo, durante la representación de «El Tambor de Granaderos» se cantaron couplets alusivos al padre Montaña, é injuriosos para este sacerdote.

El público aplaudió estrepitosamente y la prensa celebra hoy lo acontecido en la escena.

GARCIA RODRIGO

Mercados

Salamanca 28

| | |
|----------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. | 46'00 reales. |
| dem rubión, id. | 47'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 46'00 id. |
| Cebada, id. | 31'00 id. |
| Centeno, id. | 35'00 id. |
| Algarrobas id. | 32'00 id. |
| Guisantes, id. | 40'00 id. |
| Garbanzos, superior, id. | 170'00 id. |
| Idem medianos, id. | 000'00 id. |
| Idem pequeños, id. | 90'00 id. |
| Bueyes, á. | 000'00 id. |
| Añojos, á. | 600'00 id. |
| Cotrales, á. | 000'00 id. |
| Cerdos al destete, á. | 00'00 id. |
| Idem de seis meses, á. | 45'00 id. |
| Cebones, arroba en vivo, á | 47'00 id. |

Alba 27

| | |
|--------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. | 45'00 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 00'00 id. |
| Cebada, id. | 29'00 id. |
| Centeno, id. | 34'00 id. |
| Algarrobas, id. | 30'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |
| Garbanzos superior, id. | 00'00 id. |
| Idem medianos, id. | 00'00 id. |
| Idem pequeños, id. | 00'00 id. |
| Bueyes de labor, á. | 1900'00 id. |
| Añojos, á. | 900'00 id. |
| Cotrales, á. | 900'09 id. |
| Cerdos al destete, á. | 35'00 id. |
| Idem de seis meses, á. | 130'00 id. |
| Cebones arroba en vivo á | 48'50 id. |

Ciudad-Rodrigo 27

| | |
|--------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. | 45 00 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 43'00 id. |
| Cebada, id. | 32'00 id. |
| Centeno, id. | 35'00 id. |
| Algarrobas, id. | 32'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |

| | |
|----------------------------|----------------|
| Garbanzos, superior, id. | 000'00 reales. |
| Idem medianos, id. | 00'00 id. |
| Idem pequeños, id. | 000'00 id. |
| Bueyes de labor, á. | 000'00 id. |
| Añojos, á. | 000'00 id. |
| Cotrales, á. | 000'00 id. |
| Cerdos al destete, á. | 00'00 id. |
| Idem de seis meses, á. | 00,90 id. |
| Cebones, arroba en vivo, á | 00'00 id. |

Ledesma 27

| | |
|---------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. | 45'00 reales. |
| Idem rubión, id. | 37'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 30'00 id. |
| Cebada, id. | 34'00 id. |
| Centeno, id. | 37'00 id. |
| Algarrobas, id. | 33'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |
| Garbanzos superiores, á. | 140'00 id. |
| Idem medianos, á. | 000'00 di. |
| Idem pequeños, á. | 00'00 id. |
| Bueyes de labor, á. | 000'00 id. |
| Añojos, á. | 000'00 id. |
| Cotrales, á. | 000'00 id. |
| Cerdos al destete, á. | 000'00 id. |
| Idem de seis meses, á. | 000'00 id. |
| Cebones arroba en vivo á | 000'00 id. |

Peñaranda 27

| | |
|----------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. | 46'00 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 00'00 id. |
| Cebada, id. | 27'00 id. |
| Centeno, id. | 32'00 id. |
| Algarrobas, id. | 30'00 id. |
| Guisantes, id. | 42'00 id. |
| Garbanzos, superiores, id. | 170'00 id. |
| Idem medianos, id. | 135'00 id. |
| Idem pequeños, id. | 110'00 id. |
| Bueyes de labor, á. | 000'00 id. |
| Añojos, á. | 700'00 id. |
| Cotrales, á. | 999'00 id. |
| Cerdos al destete, á. | 60'00 id. |
| Idem de seis meses, á. | 120'00 id. |
| Cebones arroba, en vivo á | 000'00 id. |

Vitigudino 27

| | |
|---------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. | 00'00 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 00 00 id. |

| | |
|----------------------------|---------------|
| Cebada, id. | 00'00 reales. |
| Centeno id. | 00'00 id. |
| Algarrobas, id. | 00'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |
| Garbanzos superiores, á. | 000'00 id. |
| Idem medianos, á. | 000'00 id. |
| Idem pequeños, á. | 000'00 id. |
| Bueyes de labor, á. | 000'00 id. |
| Añojos, á. | 009'00 id. |
| Cotrales, á. | 000'00 id. |
| Cerdos al destete, á. | 000'00 id. |
| Idem de seis meses, á. | 000'00 id. |
| Cebones, arroba en vivo, á | 000'00 id. |

Valladolid 27

| | |
|---------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. | 46'50 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 00'00 id. |
| Cebada, id. | 26'00 id. |
| Centeno, id. | 35'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |
| Garbanzos superiores, á. | 000'00 id. |
| Idem medianos, á. | 000'00 id. |
| Idem pequeños, á. | 000'00 id. |

Medina 27

| | |
|--------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. | 47'50 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 00'00 id. |
| Cebada, id. | 26'00 id. |
| Centeno, id. | 33'00 id. |
| Guisantes, id. | 42'00 id. |
| Garbanzos superiores á. | 000'00 id. |
| Idem medianos, á. | 000'00 id. |
| Idem pequeños, á. | 000'00 id. |

Palencia 27

| | |
|---------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega, á. | 46'50 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 00'00 id. |
| Cebada, id. | 27'00 id. |
| Centeno, id. | 34'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |
| Garbanzos superiores, á. | 000'00 id. |
| Idem medianos, á. | 000'00 id. |
| Idem pequeños, á. | 000'00 id. |

León 27

| | |
|--------------------------|---------------|
| Trigo candeal, fanega á. | 00'00 reales. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |

| | |
|---------------------------|---------------|
| Idem barbilla, id. | 00'00 reales. |
| Cebada, id. | 00'00 id. |
| Centeno, id. | 00'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |
| Garbanzos, superiores, á. | 000'00 id. |
| Idem medianos, á. | 000'00 id. |
| Idem pequeños, á. | 000'00 id. |

Zamora 27

| | |
|---------------------------|------------|
| Trigo candeal, fanega, á. | 50'00 id. |
| Idem rubión, id. | 00'00 id. |
| Idem barbilla, id. | 00'00 id. |
| Cebada, id. | 32'00 id. |
| Genteno, id. | 39'00 id. |
| Guisantes, id. | 00'00 id. |
| Garbanzos, superiores, á. | 000'00 id. |
| Idem medianos, á. | 000'00 id. |
| Idem pequeños, á. | 000'00 id. |

BOLSA DE MADRID

| | |
|-------------------------------------|--------|
| Empréstito | 91'65 |
| 4 por 100 interior contado. | 72,00 |
| 4 por 100 interior fin de mes, . . | 72,05 |
| Fin próximo | 72'25 |
| 4 por 100 exterior contado | 00'00 |
| 4 por 100 exterior fin de mes . . . | 78'25 |
| 4 por 100 amortizable | 00'00 |
| Aduanas | 000'00 |
| 5 por 100 amortizable | 91'75 |
| Cubas 86. | 85'90 |
| Cubas 90 | 71'60 |
| Filipinas, | 00'00 |
| Banco de España | 513'50 |
| Tabacos, | 397'00 |
| Francos vista | 33'95 |
| Libras vista. | 00'00 |

Cambios Extranjeros

| | |
|--------------------|-------|
| París. | 70'50 |
| Londres. | 33'65 |
| Barcelona. | 00'00 |

SALAMANCA
Imp. de la GACETA DEL PUEBLO
1900

